

Viernes, 11 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2022, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

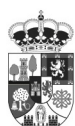
CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	148.500
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	87.300
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	140.300
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	39.100
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	800
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	420.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL.....	156.050
CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.....	177.000



Viernes, 11 de marzo de 2022

CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS.....	500
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	23.100
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	46.150
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	10.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	420.000

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2022 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2022 queda como sigue:

a) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario-Interventor con Habilitación Nacional. A1/A2. 26. Agrupación con el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (20%), Garciaz (50%) y Berzocana (30%).
- 1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

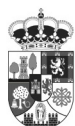
b) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Encargado/a de limpieza con contrato a tiempo parcial. Régimen General de la S. Social.
- 4 Contratados/as temporal con cargo al Programa Colaboración Económica Municipal 2022.
- 1 Encargado/a Centro de Interpretación 2022.
- 2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Trabajador/a con cargo al Plan "Diputación Integra 2022".
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan Activa Empleo Local 2022.
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan Activación Empleo Local 2022.

c) ORGANOS DE GOBIERNO.-

- 1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%. Rama General.



Viernes, 11 de marzo de 2022

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Berzocana, 8 de marzo de 2022

M.ª Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PTA.

